

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Administración de Justicia	
Administración Central		Providencias judiciales.....	411
Ministerio de Industria y Comercio		Administración Municipal	
Circular número 739, por la que se regula la campaña agrícola 1949-50 de la patata	409	Ayuntamientos de: Liendo, Villaverde de Trucíos, Luena, Bareyo, Rionansa, Liérganes, Penagos y Junta vecinal de Mataporquera...	411
Anuncios de Subastas		Anuncios Particulares	
Junta vecinal de Róiz.....	411	Monte de Piedad de Santander.....	416

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUMERO 739

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, sobre la libertad de precio, comercio y consumo de la patata, procede dictar normas complementarias para el desarrollo de dicha Orden.

Libertad de precio, comercio y consumo

En su virtud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º De acuerdo con lo que dispone la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 24 de marzo de 1950, se con-

siderará, a partir de primeros de abril del año en curso, libre de precio, comercio y consumo, la patata, en todo el territorio nacional.

Informe de producción

Artículo 2.º A efectos de información, las Comisaría de Recursos y, en su caso, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, en la esfera de acción que unas y otras tienen encomendadas actualmente, en relación con la patata, formarán un avance informativo de producción provincial probable para la patata de cada época, remitiendo a este Centro, en las fechas que se señalen, resumen por Municipios de la cosecha estimada.

Corrientes comerciales

Artículo 3.º Para el mejor desenvolvimiento del abastecimiento nacional, y desarrollar la ayuda precisa para la movilización de la patata, la Comisaría podrá establecer corrientes comerciales adecuadas a cada época de producción y formular los planes de transporte que en conjunto se estimen convenientes.

Necesidad de la guía única de circulación

Artículo 4.º A los efectos a que se refiere el artículo anterior, la movilización de patatas en todo el territorio nacional, en cantidad superior a 300 kilogramos, requerirá la guía única de circulación, que será expedida sin restricción alguna para los destinos que sean solicitados, o, en su caso, para aquellos que estén previstos en las corrientes comerciales cuando éstas se establezcan.

La necesidad de guía de circulación se refiere a la patata que desde el campo, domicilio del productor o almacén de compra y recogida en origen sea enviada a destino para consumo. Desde campo o domicilio del productor a los almacenes de recogida y desde almacén de destino a detallista en la misma localidad, no será precisa guía ni documento alguno de circulación.

En todo caso podrán circular sin guía ni documento alguno las partidas inferiores a 300 kilogramos.

Expedición de guías

Artículo 5.º Los productores, intermediarios en el comercio de la patata y, en su caso, los consumidores, podrán solicitar cuantas guías de circulación precisen para el transporte de partidas contratadas en firme para su consumo. Estas guías serán expedidas—precisamente dentro del mismo día en que se soliciten—por las Comisaría de Recursos y Delegaciones Provinciales, en su caso, u Organismos locales de ellas dependientes, en quienes deberán delegar siempre que sea conveniente para lograr una mayor facilidad en la movilización de este producto.

Partes en expedición de guías

Artículo 6.º Las Comisaría de Recursos o Delegaciones Provinciales de Abastecimientos formalizarán diariamente un resumen de las guías expedidas, en el que se totalizarán, por destinos provinciales, las salidas de patata en dicha fecha, y se resumirán, a su vez, dichos datos quincenalmente, remitiéndolos a la Dirección Técnica de esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Almacenamientos

Artículo 7.º Quedan sin efecto los cupos base, coeficientes, etc., que los Organismos interventores tenían señalados a los distintos intermediarios y diversos escalones del comercio de la patata.

Podrán dedicarse al comercio de la patata los actuales almacenistas, las Hermandades de Labradores, las Cooperativas legalmente reconocidas y cuantas personas naturales o jurídicas deseen ejercer este comercio, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones legales de tipo mercantil o fiscal actualmente en vigor.

Los almacenamientos de patatas en frigoríficos sólo podrán efectuarse previa autorización de esta Comisaría General, en cada caso.

Libro de almacén

Artículo 8.º Cuantos se dedican al comercio de la patata de consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, habrán de solicitar de las Inspecciones Provinciales de Recursos o Delegacio-

nes Provinciales de Abastecimientos se les provea de un Libro de Almacén, editado con arreglo al modelo establecido por esta Comisaría General. En dicho Libro se registrarán al día las operaciones de compra y venta y deberán ir de acuerdo con el Libro de Ventas, haciéndose constar en él la fecha, procedencia y número de las guías de circulación de todas y cada una de las partidas de patatas que adquieran, aunque la mercancía no pase materialmente por la fase de almacenamiento, y análogos datos para las ventas, sin que este requisito tenga otro alcance que el de disponer de la debida información a los efectos de conocimiento del movimiento de la patata y la regulación de las corrientes comerciales, así como a los que se determinan en el artículo noveno de esta Circular.

Necesidad de llevar los libros de almacén

Artículo 9.º Si por circunstancias excepcionales hubiera de establecerse nuevamente la intervención de este producto, la actividad comercial que desplieguen durante la libertad los distintos intermediarios aludidos, según datos que se obtengan de sus Libros de Almacén, servirán de base para la fijación de coeficientes, cupos de compra o almacenamiento, etc.

Petición de material ferroviario

Artículo 10. Los remitentes de patata deberán solicitar los vagones que precisen para sus envíos en el Registro de Peticiones de cada estación, debiendo comunicar las referidas peticiones a las Inspecciones Provinciales de Recursos y Delegaciones Provinciales de Abastecimientos para que éstas puedan gestionar los elementos de transporte necesarios.

Si se tratase de peticiones de trenes completos, deberán solicitarlos de las citadas Inspecciones Provinciales de Recursos y Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, con diez días de anticipación.

En todos los casos, quedan obligados a dar cuenta de los cargues y cumplimiento de las referidas peticiones a los expresados Organismos.

Liquidación de existencias

Artículo 11. Seguirán siendo distribuidas al público en régimen de racionamiento, hasta su total liquidación, las existencias de patatas de consumo que, procedente de la recogida en régimen de intervención, obren en 31 de marzo de 1950, en poder de recolectores, mayoristas o detallistas, como, asimismo, todas las patatas procedentes de importación en curso.

Establecimiento de corrientes comerciales para la presente campaña

Artículo 12. En principio, y con objeto de lograr la máxima movilidad y flexibilidad en el desarrollo de la próxima campaña de patata temprana, no se establecen inicialmente por esta Comisaría General corrientes comerciales para la misma.

En fecha oportuna, y según las circunstancias, se fijarán, si procediese, las que deban cumplirse para la campaña venidera de patata tardía.

Disolución de Organismos Interventores

Artículo 13. En las ORAPAS, CREPAS y entidades análogas encargadas de la intervención de la patata serán disueltas las Secciones que se relacionaban con el comercio de este producto. A estos efectos, las Comisaría de Recursos y Delegaciones Provinciales de Abastecimientos llevarán a efecto, en el plazo más breve posible, dicha disolución, dando cuenta a esta Comisaría General.

Sanciones

Artículo 14. El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transpor-

tes, de acuerdo con lo prevenido en las Circulares números 467 y 701 de este Organismo, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran seguirse por la Fiscalía de Tasas.

Anulaciones y fecha de entrada en vigor

Artículo 15. La presente Circular será de aplicación desde el día 1 de abril de 1950, a partir de cuya fecha quedarán sin efecto la Circular número 713 y Oficios-circulares que se opongán al cumplimiento de la presente.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Comisario general, José de Corral Sáiz. 655

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de abril de 1950.)

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA VECINAL DE ROIZ***Subasta*

El día 29 de los corrientes y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Junta vecinal, la siguiente subasta de productos forestales:

Cuarenta robles, del monte de Róiz, por precio mínimo de 6.258 pesetas y el máximo de 7.266 pesetas, con una capacidad de 42 metros cúbicos.

Este aprovechamiento pertenece al grupo primero, y pueden optar al mismo los poseedores del certificado A, B o C, que así lo acrediten en el acto.

Las entidades propietarias del monte se reservan el ejercicio del derecho de tanteo en la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Róiz (Valdáliga) a 15 de abril de 1950.—El presidente, Graciano Odriozola.

Derechos de inserción: 401 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por tenerlo acordado así en el sumario número 139 de 1948, sobre muerte de Jesús Menéndez Carrera, al ser atropellado por un vagón, se llama por la presente a su esposa Consolación Díaz Figaredo, cuyo domicilio no consta, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, número 5, segundo, con objeto de ofrecerle las acciones establecidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 17 de abril de 1950.—El juez de instrucción (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE LIENDO**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento desde los meses de enero de 1948 a octubre de 1949:

Sesión del 15 de enero de 1948. Se dió lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y asuntos tramitados desde la última sesión.

Pedir los pastos de los montes Cuesta Negra y Candina y leñas para usos domésticos.

Se dió cuenta de una instancia de doña Soledad Casanueva, y se acuerda pase a informe.

Quedó formado el alistamiento para el año actual.

Sesión del 25.—Se dió lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y asuntos tramitados durante la última sesión.

Se procedió a la rectificación del alistamiento.

Se acordó conceder un plazo, hasta el 15 de febrero, para que todos los que se crean con derecho a pertenecer a la Beneficencia municipal médico-farmacéutica lo soliciten.

Sesión del 15 de febrero.—Se dió lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión.

Se procedió al acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1948.

Sesión del 17.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás asuntos

tramitados durante la última sesión.

Quedaron aprobadas las listas de vecinos con derecho a Beneficencia médico-farmacéutica.

Se concede a don Martín Hilario Piedra una parcela de terreno al sitio de San Joaquín.

Sesión del 23 de marzo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados durante la última sesión.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por don Julio Maraño, que interesa la autorización para cortar tres robles en el Campo de Sopena; la que pasa a informe.

Quedar enterada de la propaganda recibida para la gran carrera internacional vuelta ciclista a España.

Se dió cuenta de una instancia de doña Elvira Pacheco Iturbe interesando autorización para construir una pared cierre de su huerta, y pasa a informe.

Sesión del 15 de abril.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida durante la última sesión.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por el vecino don Ramón Incera Torre, y otra de don Emilio Gómez Crespo, los cuales solicitan una parcela de terreno en Sopena, y se acuerda pase a informe.

Se acuerda que la vecina doña Julia Llanderal Hoyo retire las estacas, dejando libre el terreno que ha cerrado, en la carretera de la Viesca a las Gandarillas.

Se acuerda la rectificación del presupuesto ordinario para el capítulo que interesa.

Sesión del 1 de mayo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y asuntos tramitados durante la última sesión.

Toma de posesión de los señores concejales don Francisco Aguilera Martínez y don Ladislao Albo Isequilla, propuestas por el Ministerio de la Gobernación para cubrir las vacantes existentes.

Sesión del 1 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás desde la última sesión.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por don Isidoro Sus Rocillo, y se acuerda pase a informe.

Se dió cuenta de la concesión de una parcela de terreno a don Román Bastida Muñoz, al sitio de Campo de Sopeña, y otra, en dicho sitio, a don Eduardo Gómez Canales.

Se practicó el deslinde del Campo de Sopeña con los solicitantes.

Se delega en el señor alcalde, don Ignacio Cía García, para que otorgue escritura ante notario de las parcelas concedidas en el campo de Sopeña.

Se concede a doña Soledad Casanueva la parcela que tiene acotada con estacas en el barrio La Portilla.

Se acuerda abrir concurso para la administración y recaudación del impuesto de leñas, y pagar una cuenta por abrir 600 hoyos para plantación de árboles.

Se delega en la Alcaldía para que ordene la paralización de la repoblación del consorcio del Estado, por no ejecutarla en los terrenos concedidos.

Sesión del 4 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida durante la última sesión. Se resuelve favorable la solicitud presentada por don Isidoro Sus Rocillo.

Se concede un amplio voto de gracias a don Luciano Albo Candina por su gestión reparación carretera de la Iglesia al Calvario.

Cordial enhorabuena al teniente coronel del Ejército don Eduardo Carbajo Samaniego en acertadas gestiones continúen las fuerzas de la Guardia Civil en este pueblo.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Se proceda a la reparación del puente de Rocillo.

Se pague quinquenio al portero alguacil, así como sus haberes.

Se anuncia la vacante de Depositaria.

Sesión del 18 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por doña Elvira Pacheco Iturbe para que se la autorice la continuación del cierre de pared de su finca.

Quedar enterada de visita girada por el señor inspector del Trabajo.

Por don Baldomero Sus Marañón, el que presenta dimisión del cargo de enterrador.

Sesión del 25.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida durante la última sesión.

Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto ordinario de 1947.

Meses de agosto y septiembre. No se celebraron sesiones, por falta de número de señores gestores.

Sesión del 16 de octubre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Sesión del 15 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Se aprueba el anteproyecto del presupuesto ordinario formado para el año 1949.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Sesión del 15 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Se acuerda se paguen los haberes al personal de este Ayuntamiento, así como las cuentas presentadas y que se encuentren pendientes.

Sesión del 13 de enero de 1949. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Quedó formado el alistamiento de mozos para el año 1949.

Sesión del 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se desestima la instancia de doña Elvira Pacheco Iturbe y paralice las obras, por no guardar la alineación marcada.

Se dió cuenta de varias solicitudes del señor párroco y don Luciano Albo Candina, interesando parcelas de terreno, las que pasan a informe.

Otra de don Perpetuo Andrés Campo, que interesa autorización para cerrar su huerta.

Se anuncia la vacante del cargo de enterrador.

Que se inspeccione el servicio de carnes de cerda sacrificados en domicilios particulares para el consumo familiar, y controlar el arbitrio.

Sesión del 6 de febrero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión.

Interesar del señor médico presente relación de vecinos asalariados y las correspondientes al seguro de enfermedad.

Se dió posesión a los nuevos concejales, previo examen de las condiciones legales de los proclamados, y quedaron formadas las Comisiones.

Sesión del 13.—Se procedió a la rectificación del alistamiento de mozos del año actual.

Sesión extraordinaria del 15.—Unico objeto, dar posesión al nuevo alcalde-presidente, don Evaristo Ruiz Pérez, nombramiento decretado por el excelentísimo señor Gobernador civil, hecho el 5 del actual.

Formación de Comisiones de Hacienda, Fomento, Gobernación y Educación.

Reproducir la vacante de depositario de fondos municipales, que se viene desempeñando con cargo concejil en la actualidad.

Sesión del 26.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Las sesiones ordinarias que celebre la Corporación tendrán lugar los sábados, a las 19,30 horas.

Presentadas solicitudes por los vecinos don Francisco Sánchez, Angel Ortiz y Clemente López, interesando se les conceda parcelas

de terreno, al sitio Manás y Cobazos, las que pasan a informe.

Los concejales don Ladislao Albo y don Francisco Aguilera dicen que se está efectuando un cierre de terreno en la Dehesa de la Viesca, y que ignoran si tienen permiso o no.

Que se requiera a la vecina doña Clara Incera Incera para que construya el pajar en el Noval, en la parcela concedida a este fin.

Doña Julia Llanderal Hoyo interesa le sea concedida una parcela de terreno al sitio Las Gandarillas, y se acuerda pase a informe.

Se pague a doña Victoria González Alonso, maestra de párvulos, el cupo de alquiler de casa que la pertenece.

Por doña Elvira Pacheco Iturbe se interesa se la reconozca pensión de viudedad que dice le corresponde de su esposo, médico que fué de esta localidad; que pase a informe de un letrado o dos, para lo cual se delega en la Alcaldía.

Se autoriza a doña Elvira Pacheco Iturbe para que continúe el cierre de pared de su huerta.

Sesión del 5 de marzo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se acuerda, visto el informe favorable, la cesión de las parcelas a los vecinos don Francisco Sánchez, don Angel Ortiz y don Clemente López, concediéndoles un plazo para poner dichos terrenos en producción.

Se presentaron por los vecinos don Emilio Fernández Sañudo, don Domingo Sancho Pérez y don Santiago Villanueva Gil, instancias interesando parcelas de terreno, las que pasan a informe.

La Comisión de Fomento interesa se ponga de manifiesto de una parcela de terreno concedida al sitio de La Viesca, del año 1941.

Sesión extraordinaria del 13.—Se practicó la elección de compromisarios para la de diputados provinciales, habiéndose elegido a don Evaristo Ruiz Pérez.

Sesión del 15.—Lectura y aprobación de las sesiones anteriores.

Quedar enteradas de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se dió cuenta de una solicitud de don Bibiano Pinedo Bollada, interesando le sea concedida una

parcela de terreno al sitio de Cobazos, y pasa a informe.

Se paguen cuentas presentadas por don Eusebio Campillo y doña Felisa Albo, de jornales y gastos motivados para obsequiar al personal de talla y reconocimiento, día de clasificación y declaración de soldados.

Que se requiera a los vecinos don José Isequilla Ricondo y don Segundo Domostegui Llamosas para que procedan a la apertura de las parcelas cerradas por ellos al sitio Rucueva, dentro del plazo de ocho días.

Sesión del 26.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Se requiera al vecino don Antonio Llama para que aporte los documentos por los cuales justifique la propiedad de la parcela de terreno que cerró en el Campo de Sopeña.

Idem a la vecina doña Marcelina Rozas Marroquín para que justifique la propiedad de un pozo de agua potable, que ha interrumpido el servicio a los vecinos del barrio de la Isequilla.

Por los vecinos don Leopoldo Lanza González, al sitio de Manás, don Jesús Canales Llanderas, al sitio La Maza; don Segundo Domostegui Llamosas, al sitio Rucueva; don Ramiro Pérez Martínez, al sitio Riera de Villaviad; don José Isequilla Ricondo, al sitio Somonte, y doña Aurora Candería Campillo, que interesa se les conceda una parcela de terreno a cada uno; lo que pasa a informe.

Don Eduardo Gómez Canales interesa le sea concedido el correspondiente permiso para el cierre de su parcela, al sitio Campo de Sopeña, la que pasa a informe.

Por doña Aurora Candería se interesa le sea concedida a su hermano, don Miguel Candería, una parcela de terreno al sitio La Maza, la que se desestima.

Sesión extraordinaria del 3 de abril.—Procedido a la designación de procuradores en Cortes, salió elegido don Evaristo Ruiz Pérez.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por don Baldomero Sus Maraón, en la que interesa se aumente el sueldo, la que pasa a informe.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año 1949.

Se paguen varias cuentas presentadas.

Sesión del 16.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida y demás tramitada desde la última sesión.

Se acuerda que las sesiones se celebren los domingos, hora de las doce.

Román Bastida interesa que por la anterior Corporación le fué concedida una parcela de terreno al sitio Campo de Sopeña, y que se proceda al deslinde de con los demás colindantes.

Invitar a todos los vecinos que tengan terrenos cerrados abusivamente del terreno común lo soliciten dentro del plazo de quince días, indicando sitio, cabida y linderos.

Que se requiera a los industriales para que entreguen las facturas de bebidas que reciban, a fin de controlar los artículos afectos a consumos de lujo.

Sesión del 8 de mayo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Por don Eduardo Gómez Canales reitera se resuelva lo que tiene solicitado, lo que está a informe y se une a la anterior.

A don Perpetuo Andrés se le autoriza el cierre que tenía solicitado, por los extremos delimitados por la Comisión.

A don Román Bastida, que proceda al cierre de la parcela, ateniéndose a los puntos determinados por la Comisión.

A don Antonio Llama Tipular, se le requiera para que no altere más veces las estacas colocadas por la Comisión y deje libremente la carretera que existe entre su parcela y la colindante, cedida a don Román Bastida.

Se paguen varias cuentas.

La compensación de gastos por desplazamiento a la capital sea de 75 pesetas por Comisión.

Sesión del 29.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Quedar enterada la Corporación de los concursos de bolos, interesando se inscriban en la Federación provincial.

Por don Sandalio López Díez, se presentó escrito interesando la

concesión hecha por la anterior Corporación.

Se acuerda que por Secretaría se tramite expediente.

Se desestima solicitud de doña Elvira Pacheco Iturbe, por prescripción en lo que solicita.

Abierto expediente, a instancia de vecinos de la Isequilla, por cierre de un pozo de agua potable y de los informes y demás datos y documentos se deduce que el asunto es puramente civil.

Sesión del 5 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Que por la Alcaldía, de acuerdo con la Comisión, se formule calendario de servicios y horas a los subalternos y administrativos de este Ayuntamiento.

Se delega en la Alcaldía para que expida credenciales a los que necesite para los servicios que estime por eventuales.

Contribuir a las fiestas religiosas, culto y clero, con doscientas cincuenta pesetas.

Sesión del 9.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Vistos solicitud y expediente tramitado sobre cesión de una parcela de terreno al sitio La Viesca, por la anterior Gestora, se acuerda se someta a informe de un letrado, sobre derechos y obligaciones.

Sesión del 26.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habidas desde la última sesión.

Vista la denuncia presentada por don Juan Cerro Ortiz, contra don José Ramón Canales Llanderas, y de su examen se deduce ser de carácter civil su resolución.

Se ponga edicto al público para oír reclamaciones, sobre cesión de un terreno a don Ramiro Pérez, al sitio de Villavid, por término de quince días.

Enterarse de la Jefatura del Distrito Forestal trámites para proceder a la subasta de eucaliptos, sitio La Ganzarrera.

Sesión del 3 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Vista la solicitud suscrita por don Emilio Fernández Sañudo, por

no ser pertinente, se desestima.

Se requiera al vecino don Antonio Llama Tipular proceda a la apertura del cierre de la carretera del Campo de Sopena, en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Se requiera a don Emilio Fernández Sañudo para que deje a la libre disposición de este Ayuntamiento el terreno propiedad de éste al sitio de La Viesca, cuyo arriendo terminó el 31 de diciembre de 1945.

Pagar varias cuentas pendientes.

Sesión del 10.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida desde la última sesión.

Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de 1948.

Que la Comisión de Fomento proceda a la tasación y recuento de los eucaliptos del monte Mazo del Noval.

Interesar se formule presupuesto para dotar de servicio de agua a las escuelas.

Que se practique el colocado de verjas en la fuente de Hazas.

Sesión del 17.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Que por administración se proceda a la reparación del matadero.

La subasta de eucaliptos del monte La Ganzarrera tendrá lugar el 7 del próximo mes de agosto, hora de las doce.

Sesión del 24.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Publicar bando sobre prohibición de rozar los campos, así como pastar ganado en las márgenes de las carreteras y mieses.

Sesión del 31.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial habida y demás desde la última sesión.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por don Juan Rodríguez González interesando una parcela de terreno al sitio La Portilla, la que pasa a informe.

Haber sometido a observación un perro, y el señor inspector veterinario municipal diagnosticó presunto rabioso, por lo que se publica un bando ordenando sean

recluidos todos los perros y sacrificados los que por la calle circulen sin su correspondiente bozal.

Llegar a un acuerdo con doña Julia Llanderal Hoyo sobre ocupación de terreno en la carretera de la Iglesia.

Sesión del 14 de agosto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se dió cuenta de una comunicación del Distrito Forestal, en la que se dice queda anulada la subasta provisional adjudicada a Braulio Molina, por haber tomado parte licitadores que no poseían los documentos que exige la ley.

Se desestima la solicitud de don Juan Rodríguez González.

Del seno de la Corporación, se nombran tres Comisiones, a fin de comprobar las instancias presentadas interesando parcelas de terreno varios vecinos.

Sesión del 28.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Elevar instancia presentada por varios vecinos del barrio de Isna Nueva a la compañía Electro Vasco-Montañesa, S. A., en la que interesan se les instale alumbrado en sus domicilios particulares.

Sesión extraordinaria del 15 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Visto expediente de subasta celebrada el día 11 del actual, en la que fué adjudicada provisionalmente al único postor, don José Portillo Llave, esta Corporación, haciendo uso del derecho de tanteo, según la cláusula quinta del pliego de condiciones, acordó pase el aprovechamiento por administración de este Ayuntamiento, para cuyo fin se sacará la correspondiente licencia de corta del Distrito Forestal de Santander, y se devuelva el depósito al señor Portillo.

Sesión del 25.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se dió cuenta, por el encargado del Servicio de Recaudación de carnes, encontrar algunas dificultades referentes al cortador, señor Cerro, y notifíquese a éste, a efectos de descargos.

Varios vecinos interponen denuncia, por cierre de carretera, contra Félix Portillo Cué.

Se acuerda pagar varios jornales invertidos en la reparación de las escuelas.

La vecina doña Marcelina Abascal Gil interesa haciendo saber que desea construir una casa habitación, y, por lo que afecta a este Ayuntamiento, no hay inconveniente en acceder, siempre que reúna las condiciones que exige la Fiscalía de la Vivienda.

Que se proceda a la corta y aprovechamiento de los eucaliptos del monte La Ganzarrera, cuya administración se delega en el señor alcalde.

Sesión del 9 de octubre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se acuerda se paguen varias cuentas.

Se dió cuenta del saldo de la liquidación que rinde la Electra Vasco-Montañesa del impuesto consumo alumbrado doméstico segundo trimestre.

Abonar la cuenta Servicio de Pósitos, Banco de España, en Madrid, uno por ciento del presupuesto del ejercicio actual.

Se requiera y hágaseles saber a los alcaldes pedáneos que, por medio de los vecinos, se proceda a la limpieza de caminos y cauces, cada cual en sus respectivos barrios.

Sesión del 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y demás habida desde la última sesión.

Se acuerda se requiera a Félix Portillo Cué para que deje libre el paso por las carreteras de Alisas al Plantío y de Manás a Pozobal, en el plazo de ocho días.

Se aprobó la lista de vecinos pobres, los que serán socorridos con la limosna de la Fundación.

Se dió cuenta de una solicitud de don Juan Arrate Santamaría, que interesa se le conceda una parcela de terreno en el Mazo del Noval, la que pasa a informe.

Liendo, 20 de noviembre de 1949.—El secretario, José Pérez. V.º B.º, el alcalde, E. Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 1948.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un escrito presentado por don Angel Rumayor Zorrilla por el que solicita el arriendo del matadero municipal para el año de 1948.

Se acuerda la adquisición de cincuenta plátanos para su colocación en la plaza del barrio de Santa María.

Se acuerda la colocación de una puerta en el retrete de las escuelas nacionales de niñas.

Se acuerda conceder una gratificación de cincuenta pesetas al cartero peatón de Correos y otra cantidad igual al electricista don José Llerena.

Se acuerda dirigir una respetuosa instancia al excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Santander, en demanda de que sea devuelta a este Municipio la campana colocada en la Iglesia de Bárcena Mayor, que pertenece a la Iglesia de este valle.

Se acuerda una paga extraordinaria para el secretario del Ayuntamiento, oficial y alguacil del Municipio.

Se acuerda la concesión de quince árboles de roble al señor cura párroco para la construcción de la Casa Rectoral.

Se encarga al secretario del Ayuntamiento la segunda rectificación del padrón municipal de habitantes.

Sesión del día 28.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 11 de febrero.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 26.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 13 de marzo.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 28.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Villaverde de Trucios, 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prada.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de abril, mayo y junio del año de 1948.

Sesión del día 8 de abril Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 23.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar la Comisión de festejos para que organice los mismos durante el verano actual a los concejales don Tomás Arco y don Saturnino Palacios.

A efectos de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se acuerda comunicar a la Caja de Recluta de esta provincia que el jornal medio de un bracero en esta localidad es de doce pesetas.

Por ser más beneficioso para los intereses municipales, se acuerda dirigir un escrito a la Orquestina "Garmendía", de San Salvador del Valle para que amenice las festividades del Corpus Christi, San Antonio, San Pablo y Nuestra Señora del Pilar.

Se acuerda rebajar la cantidad de 10.000 pesetas los impuestos sobre el matadero municipal e impuestos inherentes por el corriente año de 1948.

Sesión del día 7 de mayo.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 22.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 6 de junio.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 21.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Villaverde de Trucios a 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prada.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de noviembre del año de 1949

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el depositario municipal correspondiente, al tercer trimestre del año en curso.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión,

así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados durante el mes anterior, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Sesión del día 17.—No se celebró por no haber asistido la mayoría exigida por la ley.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se acordó la inclusión en presupuesto, para su pago en el próximo año de 1950, la cantidad que por aumento de un hijo corresponde cobrar, por subsidio familiar, al portero-alguacil señor Martínez Díaz, así como la cuota correspondiente a familia numerosa.

Que se ponga en conocimiento del pleno que las Juntas vecinales se han hecho cargo del pago de la diferencia entre lo cobrado y lo que les corresponde percibir por casa habitación a los señores maestros nacionales en el año 1948, por haber manifestado éstas su deseo de hacerlo al señor alcalde, no siendo por tanto necesario consignar ya en presupuesto la cantidad reconocida a tal fin.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 5 de diciembre de 1949.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal.

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión del día 15 del actual.

Lo certifico: En Luena a 5 de diciembre de 1949.—El secretario, José Puente. 2294

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bareyo,

Hace saber: Que a instancia de Camilo Redondo Alonso, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporación a filas del mozo Manuel Redondo Sierra, alista-

do en el año 1947 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Perpetua Redondo Sierra, que nació en Guarnizo el día 7 de marzo de 1904; Braulio Redondo Sierra, que nació en Guarnizo el día 1 de marzo de 1907; Mariana, que nació en Guarnizo el día 10 de agosto de 1908, y Guillermo, que nació en Guarnizo el día 24 de junio de 1910, teniendo actualmente, si viven, 46, 43, 42 y 40 años de edad, respectivamente.

Eran de profesión labradores y se ausentaron de este término municipal, donde tuvieron su última residencia, en los años 1926 los tres primeros y 1934 el último.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero de referidos interesados, o durante los diez últimos años, que tengan a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Bareyo, 5 de marzo de 1950.—El alcalde, Manuel Madrazo. 699

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan hacer las reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento del año 1950.

Rectificación del padrón municipal de habitantes de 31 de diciembre de 1949.

Rionansa, 12 de abril de 1950. El alcalde (ilegible). 697

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Benjamín Sisniega Arenal, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de Cristóbal Agapito Arenal Gorrochategui, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto-Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y, en especial, del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943,

para que, si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Pedro y de Balbina, cuenta 56 años de edad, natural del pueblo de Pámanes, de este Ayuntamiento.

En Liérganes a 8 de abril de 1950.—El alcalde, José de la Cavada.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

En sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 8 del corriente, se aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto extraordinario número 2 para construcción de siete viviendas para otros tantos maestros, dos edificios-escuelas, matadero municipal y aportación a la construcción por el Estado de nuevo cuartel para la Guardia Civil del puesto de este Municipio, exponiéndose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, de conformidad a lo prevenido en los artículos 241 y concordantes del Reglamento provisional de las Haciendas locales.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos legales.

Penagos, 12 de abril de 1950. El alcalde, F. Navedo. 703

JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

Se halla expuesto al público en esta Alcaldía, a efectos de reclamaciones, por un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el padrón cobratorio de las cuotas anuales del derecho o tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Mataporquera, 15 de abril de 1950.—El presidente, Desiderio Díaz. 705

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 42.063, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.